

RÍO CUARTO, 24 de junio de 2025.

VISTO la presentación del dictado del Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "APROXIMACIONES METODOLÓGICAS AL ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO ANIMAL", presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para carreras de Cuarto Nivel.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física y presencial virtual sincrónica o híbrida, ello según la Resolución Consejo Superior Nro.145/23.

Que el mencionado seminario de posgrado tiene como objetivo analizar aproximaciones metodológicas utilizadas en el estudio actual del comportamiento animal, enfatizando sus fundamentos teóricos, alcances y limitaciones y aplicaciones en distintos contextos ecológicos, evolutivos y conservacionistas.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado, y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18,145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES, R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.-Aprobar Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "APROXIMACIONES METODOLÓGICAS AL ESTUDIO DEL



COMPORTAMIENTO ANIMAL", destinado a Licenciados en Ciencias Biológicas, Biólogos y egresados de carreras afines; que se llevará a cabo durante los meses de octubre a noviembre de 2025, bajo la modalidad Híbrida; ello con una duración total de 40 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos.

ARTÍCULO 2do.- Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. Pablo Germán BRANDOLÍN (DNI: 27.337.312), como Profesor Co-Responsable al Dr. Pablo Raúl GRENAT (DNI: 28.455.495) y como Profesores Colaboradores a los Dres. Favio Ezequiel POLLO (DNI: (31.383.562) y Manuel Alejandro OTERO (DNI: 31.580.310) del mencionado seminario de posgrado.

ARTÍCULO 3ro.- Determinar que el Coordinador del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTÍCULO 4to.- Dejar establecido que la Certificación del Coordinador, Profesor Responsable, Profesor Co-Responsable y Profesores Colaboradores del mencionado seminario se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTÍCULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

RESOLUCIÓN Nro.:242/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 25 de junio de 2025 a las 22:07:48

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-2025_242_PSG_AproximacionesBRANDOLINdocx [38752a].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





GERMAN GUSTAVO BARROS

Decano

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO

Secretaria Académica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.